ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO

Avda. Colón 1163 entre Jejuí e Ygatimí ■ TeleFax: 423-116 423-117 ■ Asunción – Paraguay

MEMORÁNDUM

A : **Esc. Justo Germán Denis**
: Escribano Mayor de Gobierno

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
: Escribanía Mayor de Gobierno

FECHA : **04** de Abril de 2011

REFERENCIA : Remitir Informe.

El comité de evaluación de la Escribanía Mayor de Gobierno, conformado por Resolución N° 17/11, tiene el agrado de remitir adjunto al presente memorándum el informe de la evaluación realizado por este comité a la contratación directa por la vía de excepción con la Firma TOYOTOSHI S.A.

Además se adjunta también al presente el acta de apertura de sobres presentados por las empresas oferentes.

Atentamente,

INFORME DE EVALUACIÓN

Asunción, 04 de Abril de 2011

El comité de evaluación de la Escribanía Mayor de Gobierno, tiene el agrado de informar al Escribano Mayor de Gobierno sobre la conclusión a la que ha llegado este comité luego de la evaluación realizada a la propuesta económica presentada por la empresa oferente, en el marco del llamado a Contratación Directa por vía Excepción para el Servicios de Mantenimiento y Reparación Menores de Vehículo, , para los vehículos de la institución; realizado y presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Escribanía Mayor de Gobierno a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al ID N° 209480.

Al respecto, la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Escribanía Mayor de Gobierno ha iniciado los trámites para realizar la contratación directa por vía Excepción mencionada, de conformidad a los mandatos de la ley de contrataciones públicas y las demás reglamentaciones; y a tal efecto se ha hecho llegar la invitación para presentar propuesta económica a las empresas "TOYOTOSHI S.A."; la que fuera publicada a su vez en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **www.contrataciones.gov.py**. Han presentado su propuesta económica la siguiente empresa: "TOYOTOSHI S.A.-

Efectuada la apertura de los sobres presentado por las empresa oferente, verificándose que la empresa TOYOTISHI S.A. presenta su oferta de Gs. 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta Millones), para el Servicios de Mantenimiento y Reparación Menores de Vehículo." Y que se ajusta a las condiciones generales de oferta y a los requerimientos de la institución.

Por tanto, en virtud a lo establecido en el Art. 16 de la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Inc. "c", que dispone: "Contratación Directa por vía de Excepción para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación vía Resolución, a la empresa **"TOYOTOSHI S.A"**, para que realice el Servicios de Mantenimiento y Reparación Menores de Vehículo, para los Vehículo de la Escribanía Mayor de Gobierno, y que ajusta a los requerimientos de la Institución

Adjuntamos al *acta de apertura de sobres* para un mejor análisis de este informe.

FIN DEL INFORME.

HERIBERTO ALCARAZ
Jefe Dpto. de U.O.C.

Esc. Antonio Cuevas M.
Asesor